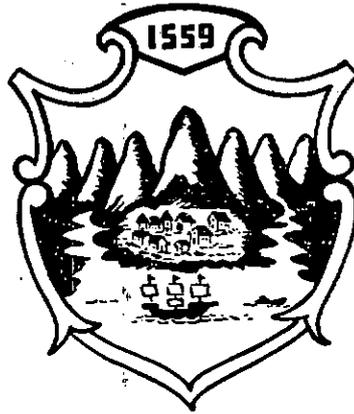


Gobernación



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

013

DE

DIC. 21 1964

19

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENEGO DE LAS APROPIACIONES ANUALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EJECUCION".-

★ ★ ★



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

013

DE 196

DIC. 21 1964

"POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DE LAS APROPIACIONES ANUALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EJECUCION"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Efectúase un traslado dentro de las apropiaciones anuales del Presupuesto de Gastos en ejecución, así:

CONTRACREDITO:

CAPITULO VIII-SRIA. DE EDUCACION

DEL ARTICULO 081: Restaurantes escolares.....\$ 25.000.00

CREDITO

AL ARTICULO 089: Campañas de Extensión Cultural. \$ 25.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Cali, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro (1964)

EL PRESIDENTE,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
EDUARDO BUENAVENTURA LALINDE
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JORGE MOSQUERA B.
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos, en sesiones celebradas en días diferentes.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
JORGE MOSQUERA B.
SECRETARIO
SECRETARIA

CALI, diciembre 18 de 1.964.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO

No. 013

Juan de D. Arcila Montes
CAP. (R) JUAN DE D. ARCILA MONTES.
OFICIAL MAYOR DE LA ALCALDIA.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, diciembre veintifuno (21) de mil novecientos se-
senta y cuatro (1.964).

~~MUNICIPALIDAD DE CALI~~
~~PUBLIQUESE Y EJECUTESE~~

Artemo Franco Mejia
ARTEMO FRANCO MEJIA
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

Humberto Zuluaga Monedero
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Humberto Zea Gonzalez
HUMBERTO ZEA GONZALEZ.
SECRETARIO DE CO.OPP. MUNICIPALES.

Pedro Pablo Caicedo Loredo
PEDRO PABLO CAICEDO LOREDO.
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Haroldo Ariza Osorio
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD MUNICIPAL
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

Armando Rivera Zamorano
ARMANDO RIVERA ZAMORANO.
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL.

CALI, diciembre 21 de 1.964.

En esta fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 013

Humberto Zuluaga Monedero
HUMBERTO ZULUAGA MONEDERO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 0028 DE 196⁵
(ENERO 7)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Alcalde respectivo, el Acuerdo número 013 de 1964, diciembre 21, "POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO DENTRO DE LAS APLICACIONES ANUALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN EJECUCION".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Dado en Cali, a 7 de enero de mil novecientos sesenta y cinco (1965).

H. González Marva

HUMBERTO GONZALEZ MARVAZ
Gobernador del Departamento



GUILHERMO MECERRA
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.